

**23 de noviembre de 2021**

**ALEA-745-2021**

Página 1 de 2

Lic. Edel Reales Noboa  
Director a.i.  
Secretaría del Directorio  
Asamblea Legislativa

Estimado señor:

Con la instrucción de la Presidencia Ejecutiva del INA y en atención al oficio AL-DSDI-OFI-109-2021 del 9 de noviembre del 2021, en donde solicitan criterio institucional relativo al proyecto de ley N° 21.336 denominado “**LEY DE EMPLEO PÚBLICO**”, se remite copia del oficio ALEA-724-2021, y el acuerdo JD-AC-408-2021 de fecha 22 de noviembre de 2021 de la Junta Directiva del INA en la que se conoció el mencionado proyecto de ley y en donde se acordó:

*“**PRIMERO:** ACOGER LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA ASESORÍA LEGAL EN CUANTO A **NO Oponerse** AL PROYECTO DE LEY QUE SE TRAMITA BAJO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 21.336, EL CUAL SE DENOMINA “**LEY DE EMPLEO PÚBLICO**”, A LO INDICADO EN LOS ARTÍCULOS 6, 7, 9, 13,1 8, 20, 21, 30, 31, 32, 33, 37, EN RAZÓN DE QUE HACEN EL RESGUARDO DEL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 188 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, SIN EMBARGO, EL PROYECTO DE LEY A PESAR DE QUE HACE EL RESGUARDO DEL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 188 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA ALGUNOS ARTÍCULOS, LO CIERTO ES QUE AL NO REALIZAR LA EXCEPCIÓN GENÉRICA EN AL ARTÍCULO 3 PARA LOS ENTES PÚBLICOS CON AUTONOMÍA DE GOBIERNO U ORGANIZATIVA, GENERA QUE NO SE ESTÉ RESPETANDO TOTALMENTE LA AUTONOMÍA Y POR ENDE EL PROYECTO DE LEY COMO TAL PODRÍA RESULTAR INCONSTITUCIONAL EN LA RESTANTE REGULACIÓN, SIENDO RECOMENDABLE SU CONSULTA FACULTATIVA ANTE LA SALA CONSTITUCIONAL.*

**SEGUNDO:** QUE LA ASESORÍA INFORME A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA TOMAR EN CUENTA LO INDICADO TÉCNICA Y LEGALMENTE EN LOS CRITERIOS, ESPECIALMENTE LO REFERENTE AL ARTÍCULO 35 PROPUESTO Y LA POSIBLE INCONSTITUCIONALIDAD QUE PODRÍA ACARREAR EL NO INCLUIR EN EL ARTÍCULO 3 A LOS ENTES PÚBLICOS CON AUTONOMÍA DE GOBIERNO U ORGANIZATIVA, TODO DE CONFORMIDAD CON LOS FACTORES TÉCNICOS Y JURÍDICOS EMITIDOS MEDIANTE OFICIO ALEA-724-2021.”

Atentamente,

Jose Alejandro Hernández Vargas  
Asesoría Legal  
Instituto Nacional de Aprendizaje  
abc  
ci. lo indicado